Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°451

Asunción, 29 de Agosto de 2014

VISTA: La Nota Oficial N°099 de fecha 07 de Julio de 2014, por la cual se aprueba el 1er. Llamado "Publicación en Prensa Escrita", según Contratación Directa N° 14/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 15, de fecha 28/08/2014, la Nota U.O.C N° 208 de fecha 28/08/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: Blanca Marín Servicios Publicitarios, Publicidad & Servicios, Publicitaria Apolo 11 S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresas Apolo 11 S.R.L, para el Servicio de Publicación en Prensa Escrita, por la suma total de Gs. 27.562.500.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos sesenta y dos mil quinientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro, Objeto de Gasto:

2 -265 - 10 "Publicidad y Propaganda", *por Gs. 27.562.500 (Guaraníes veintisiete millones quinientos sesenta y dos mil quinientos).*

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay